

Minuta de Respuesta de Preguntas para Lanzamiento del libro “Decálogo para la sustentabilidad urbana. Propuestas de políticas públicas desde la investigación 2013-2023”

11 de enero

Salón de los Presidentes del Ex Congreso Nacional
Santiago

1. Capítulos:

ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMATICO (Juan Antonio Carrasco y Carolina Rojas)

1. [Forestación urbana para la adaptación al cambio climático](#)
2. [Soluciones basadas en la naturaleza para la mitigación de las inundaciones](#)

VIVIENDA ADECUADA Y ACCESIBLE (Waldo Bustamante)

3. [Calificación energética obligatoria para viviendas: aportes para la discusión](#)
4. [Vivienda asequible: aprendizajes desde Barcelona y Londres](#)

DISEÑO DE ESPACIOS COLECTIVOS (Alejandra Rasse y Ricardo Hurtubia)

5. [Diseño participativo de espacios públicos con perspectiva de infancia](#)
6. [Cambios normativos para la implementación de calles para las personas](#)

PLANIFICACION Y REGENERACIÓN URBANA (Luis Fuentes y Margarita Greene)

7. [Propuestas a la política de regeneración urbana en Chile](#)
8. [Oportunidades y desafíos para la planificación urbana en Chile](#)

PROTECCIÓN DE SUELO Y AGUA (Jorge Gironás y Pablo Pastén)

9. [Ciudad y territorio: protección del agua](#)
10. [Consideraciones ambientales para la planificación territorial en ciudades mineras en Chile](#)

3. Preguntas:

- **¿Cómo puede la investigación científica contribuir de manera efectiva a la formulación de políticas públicas que aborden los desafíos actuales, como el cambio climático, la salud pública o la innovación tecnológica?**

El conocimiento científico es un elemento clave para la formulación de políticas públicas. Vivimos en tiempos en donde las amenazas climáticas, sanitarias y humanitarias avanzan a pasos agigantados; crisis que ya no responden a soluciones particulares, sino que requieren de respuestas colectivas. En este sentido, no es suficiente que solo un país avance en medidas concretas, sino que es requisito que el mundo completo tome conciencia de ellas con el fin de asegurar el devenir de las futuras generaciones. Para esto la ciencia es un criterio unificador.

Ante este escenario, la ciencia constituye un aporte indispensable. La investigación científica nos permite adelantar escenarios y, consiguientemente, contar con herramientas para pensar políticas públicas efectivas, eficientes y con pertinencia territorial. En materia de cambio climático, por ejemplo, el avance científico en torno al conocimiento sobre el comportamiento de los océanos producto del derretimiento de los glaciares permitirá evaluar con anticipación las medidas que habrá que tomar en los distintos territorios. En algunos casos, será necesario construir muros de contención, en otros, preparar asentamientos humanos para futuros desplazamientos climáticos. Qué solución adoptar, dependerá en gran medida del conocimiento científico con el que hoy contamos y, es tarea nuestra,

considerar esa información para adelantar medidas y no actuar sobre la marcha e improvisar; situación que es más costosa monetaria y humanitariamente.

Un buen ejemplo de la forma en que la ciencia interactuó con la creación de política pública, fue durante el proceso de discusión de la ley Marco de Cambio Climático. En este caso - el CR2 encabezado por la actual Ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas- apoyó constantemente a las mesas técnicas y a la entonces comisión de Medio Ambiente del Senado, lo que permitió crear una ley que hoy se encuentra en la vanguardia del tema.

- **En términos de presupuesto, ¿cómo se puede fortalecer la inversión en ciencia y tecnología para garantizar que los resultados de la investigación puedan influir positivamente en las decisiones legislativas y en la mejora de la calidad de vida de la población?**

Las necesidades son infinitas y los recursos limitados. Una primera respuesta estaría dada por la necesidad de destinar más recursos al desarrollo de las ciencias y a la creación de instancias de comunicación entre -Universidad principalmente- e instancias legislativas. Sin embargo, la determinación presupuestaria es muy compleja y, sin perjuicio, de que se requiere mayor inversión en ciencias, Chile ya cuenta con ciertas herramientas que con ciertos ajustes podría significar un aporte. Con esto me refiero a la institución de las Becas Chile.

Desde la década del 90 Chile ha financiado la capacitación de miles de estudiantes, quienes se comprometen a volver a vivir a Chile. Esta única forma de devolución o retribución ya se encuentra obsoleta. Una buena iniciativa sería asegurar que la forma de devolución de estos financiamientos efectivamente signifique una contribución al país, lo cual no necesariamente pasa por retornar a Chile, pero sí en poder desde el conocimiento y la expertis alcanzada de la mejor manera a nuestro país, especialmente teniendo presente las prioridades regionales o locales que existen. Lo cual podría realizarse por medio de exigir la participación en instancias de creación de políticas públicas o apoyo técnico en los Ministerios pertinentes.

Otra manera de poder contribuir en este objetivo es a partir de la experiencia que podemos obtener de actividades académicas, que promueven el conocimiento, profundizan en materias que siendo más nuevas, avanzan con rapidez y tienen una incidencia relevante en el quehacer general de los ciudadanos; así por ejemplo, celebramos la instancia de Congreso Futuro que se realizará en Santiago la semana del 15 de enero, donde concurrirán tremendos exponentes nacionales e internacionales en materias tan importantes como son la inteligencia artificial, nuevas tecnologías, desarrollo sostenible, entre otras. El diálogo entre ciencia y academia permite generar mejores insumos para las instancias legislativas y en general, son un aporte global para el conocimiento de las personas.

¿Cuál es el papel del diálogo continuo entre los investigadores, los legisladores y las agencias de ciencia en la construcción de políticas públicas basadas en evidencia científica sólida? ¿Cómo podemos mejorar y fomentar esta colaboración?

El papel de dicho diálogo es clave, con todo éste siempre puede mejorar. En la esfera legislativa, por ejemplo, el apoyo científico depende de las invitaciones que realizan los y las senadoras a la comisión. De dicha manera, se puede escuchar la opinión de científicos de diversos contextos y con distintas perspectivas, lo cual nutre bastante la discusión. Contamos también, con el apoyo de la BCN la cual siempre está disponible para hacer informes sobre los temas que requerimos.

Ha sido en esta línea un tremendo avance legislativo el poder contar con una comisión en el Senado como es la de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación, comisión en donde se han empezado a discutir proyectos de ley muy atingentes a estas materias como son el de inteligencia artificial, plataformas digitales, genoma humano, entre otros.

Pensando en maneras de mejorar dicha colaboración, la próxima semana me reuniré con Tamsin Edwards, jefa del departamento de apoyo científico para el Parlamento Inglés. La creación de una figura de este tipo podría ser interesante, ya que significaría un apoyo constante, técnico y orgánico para las temáticas científicas.

- **Considerando la velocidad a la que avanza la ciencia y la tecnología, ¿cómo pueden las instituciones gubernamentales adaptar sus procesos de toma de decisiones para incorporar de manera efectiva los últimos avances científicos y tecnológicos en la legislación y las políticas?**

Este es uno de los grandes desafíos de nuestros tiempos. La realidad está cambiando vertiginosamente y los procesos de toma de decisión son complejos y muchas veces toman tiempo, ya que, son producto de discusiones, toma de acuerdos y negociaciones, que siguen incorporando el componente humano, por lo que se requiere de diseños y diálogos de esta naturaleza.

El apoyo y la comunicación constante entre los espacios de conocimiento científico y las instancias de creación de políticas públicas debe fortalecerse para permitir que dichos conocimientos permeen en las diversas instancias políticas e institucionales.

- **¿Cuáles son los ejemplos más destacados de políticas públicas que hayan sido moldeadas positivamente por la investigación científica en los últimos 5 años?
¿Cómo podemos aprender de estas experiencias para fortalecer la conexión entre la ciencia y la toma de decisiones en el futuro?**

Entre las iniciativas legislativas en las que he participado, la Ley Marco de Cambio Climático en materias ambientales y la Ley que modificó la Constitución (artículo 19 n°1) para establecer el desarrollo científico y tecnológico al servicio de las personas. Este proyecto de ley se discutió en la Comisión de Desafíos del Futuro y modificó el numeral 1 de la actual Constitución incorporando la siguiente redacción: *“El desarrollo científico y tecnológico estará al servicio de las personas y se llevará a cabo con respeto a la vida y a la integridad física y psíquica. La ley regulará los requisitos, condiciones y restricciones para su utilización en las personas, debiendo resguardar especialmente la actividad cerebral, así como la información proveniente de ella”*. Este proyecto, aunque no es técnico, sí es sumamente relevante ya que resguarda la integridad física y psíquica de la persona frente al uso de las futuras tecnologías

En otras iniciativas, en segundo trámite constitucional, (Cámara) se está analizando el proyecto sobre protección de neuroderechos, el cual ha sido acompañado por un integral grupo de científicos que han ayudado a definir el uso, objetivos y límites para la aplicación de las neurociencias.

- **¿Cómo podríamos avanzar en Chile a materializar el derecho humano a la Ciencia, es decir, a una efectiva relación y traspaso de la actividad científica a las comunidades?**

Una de las iniciativas legislativas que relacionaba el tema de los derechos humanos y el uso de las ciencias contamos con la experiencia de la ley 21.383 que modifica la Constitución (artículo 19 n°1) para establecer el desarrollo científico y tecnológico al servicio de las personas. Este proyecto de ley se discutió en la Comisión de Desafíos del Futuro y modificó el numeral 1 de la actual Constitución incorporando la siguiente redacción: *“El desarrollo científico y tecnológico estará al servicio de las personas y se llevará a cabo con respeto a la vida y a la integridad física y psíquica. La ley regulará los requisitos, condiciones y restricciones para su utilización en las personas, debiendo resguardar especialmente la actividad cerebral, así como la información proveniente de ella”*.

Esta instancia, de la cual soy autor junto al ex senador Girardi, Chahuán, Coloma y Goic, se reconocía en la moción que *“La neurotecnología como todo avance científico tiene la capacidad de crear nuevos espacios valóricos, éticos y de actuación, que redefinen lo que se considera como aceptable convencionalmente en términos sociales. Esto repercute en todas las áreas del quehacer humano y sin duda el ordenamiento jurídico*

*y la piedra angular de los derechos humanos son y deben ser necesariamente permeables y abiertos al dinamismo del objeto que regula. Tal como señala Bobbio, “los derechos humanos, por muy fundamentales que sean, son derechos históricos, es decir nacen gradualmente, no todos de una vez y para siempre, en determinadas circunstancias, caracterizadas por luchas por la defensa de nuevas libertades(...)**Desde esta perspectiva, un desarrollo vigoroso y adecuado de los derechos humanos respecto de las amenazas y riesgos del avance científico y tecnológico -en especial respecto de los neuroderechos- es clave para prevenir y combatir el autoritarismo digital, que está creciendo vertiginosamente a nivel mundial.**”*

El avance de la ciencia es ambivalente, su aporte a la sociedad depende del uso que se da, por eso es importante, legislar su uso anticipadamente y con perspectiva de derechos humanos.

- **Muchas veces los ministerios, el parlamento u otras instituciones públicas, contratan expertos para asesorar diversos temas relacionados al quehacer de cada institución o para legislar temas críticos de desarrollo del país. ¿Cómo puede articularse las agendas de investigación de los centros financiados por el Estado con las necesidades específicas en políticas públicas y así no depender de expertos que pueden tener intereses particulares?**

Sin perjuicio de que hay que tener mucho cuidado con las asesorías técnicas con visiones parciales, sesgadas o con intereses particulares específicos, la posibilidad de contar con distintas visiones sobre un tema en particular no es malo. Ayuda a la discusión, pone en relieve distintos puntos de vista y permite un análisis más profundo, en el cual puedan confrontarse distintas perspectivas. Lo importante es estar abierto a escuchar la opiniones de otros, pero también considerar los fundamentos o datos que avalan o fortalecen aquella información.

Para evitar asesoría que escondan o traigan consigo intereses particulares, creo que habría que fortalecer o exigir declaraciones de intereses y/o patrimonio o mecanismos que permitan dar muestra de mayor confianza y legitimidad en la toma de decisiones, a fin de poder otorgar mayor transparencia y publicidad a tales posiciones. Así por ejemplo, generar espacios de asesorías de los ex beneficiados por Becas Chile, apoyarse en las investigaciones de la BCN o crear un organismo que reúna a los y las científicas por temática que acompañen las distintas instancias de discusión de creación de políticas públicas podrían ser buenas alternativas.

Minuta General: Desplazamiento Forzado

A. Ruta de gestiones realizadas por Senador Alfonso De Urresti

Las organizaciones de víctimas del desplazamiento interno llevan más de 5 años trabajando en torno al reconocimiento por parte del Estado de Chile. Dentro de sus acciones, ha habido múltiples gestiones territoriales destinadas a socializar y educar respecto al caso en cuestión y varias coordinaciones con la institucionalidad pertinente.

1. Con fecha 30 de junio, de 2022 las agrupaciones suscritas, junto con el senador Alfonso De Urresti, se reunieron con la ex subsecretaria de Derechos Humanos, la Sra. Haydee Oberreuter, a quien se le expuso el caso y se comprometió a asistir a un seminario académico – organizado con la colaboración de la Universidad Austral de Chile – con el objetivo de conocer con mayor profundidad la temática. Dicho seminario se realizó el día 12 de octubre y contó con la presencia de cientos de asistentes y autoridades pertinentes.
2. Proyecto de leyes:
 - a. Boletín 15402-07 busca modificar la ley 20.357 que tipifica crímenes de lesa humanidad y genocidio y crímenes y delitos de guerra, con el objeto de consagrar el principio de retroactividad (Comisión de Constitucional del Senado 1TC)
 - b. Boletín 16039-17 busca establece el día 11 de febrero como día de los desplazados internos (en espera de ser vota en Sala del Senado 1TC)
3. Con fecha 6 de enero el Presidente Gabriel Boric a la región de Los Ríos, se reunió con las agrupaciones de desplazados forzados de la región en la comuna de La Unión y se comprometió a avanzar en un programa de verdad para este caso.
4. Esfuerzos en el Ministerio de Relaciones Exteriores
 - En marzo de 2023 el senador junto con las dirigencias de las agrupaciones participaron del III Foro Mundial de Derechos Humanos de la Unesco en Buenos Aires.
 - Adicionalmente, desde la oficina parlamentaria se avanzó en los trabajos de coordinación con el Ministerio de RREE y de Justicia con el objeto de incorporar, dentro de la renovación de los compromisos del Estado en el II Foro Mundial de Refugiados. Finalmente se transfirió a la instancia para la sesión del EPU de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU en abril del 2024 (instancia a cargo del subsecretario de DDHH, Xavier Altarmirano).

- En esta misma línea, Chile y el equipo del senador, participó en el *side event* del Comité Ejecutivo de ACNUR (octubre 2023) denominado “50 years since the coup in Chile and 40 years of the return to democracy in Argentina: the institution of refugee protection in the recent history of the Southern Cone” en donde se expuso el caso descrito.

5. INDH

- Se ha trabajado con el INDH y se incorporará el tema de los desplazamientos forzados en el informe anual del 2024.
- Se iba a presentar un informe en terreno a partir de la visita que realizó la Directora en julio de 2023 que se terminó enredando en el Consejo.

B. Proyecciones primer semestre 2024:

- Discutir posibilidades de reuniones con autoridades pertinentes dentro de la visita de fines de marzo a Ginebra (Claudia Fuentes o con Paula Gaviria, relatora especial por los desplazamientos).
- Seminario académico en Santiago. La idea es poder sacar el tema de la región realizando un seminario en Santiago, con presencia del Ministerio, academia e INDH (marzo 2024).
- Preparar instancia del Informe EPU (30 de abril 2024) en Ginebra.

C. Lista de Agrupaciones y Dirigencias

1. Corporación Pobladores Históricos de la Cordillera de Futrono, región de Los Ríos

Antonia López Mendoza
RUT: 13.819.146-K
+56 93809285

2. Organización social y cultural de antiguos vecinos de Mae, región de Los Ríos.

Sara Navarrete Delgado
RUT: 11.424.348-5
+569 57249972

3. Corporación Entre Lagos y Montañas fundos Puñir y Releco, Los Ríos.

Alda Godoy Araneda

RUT. 12.574.556-3
+569 96784310

4. Corporación Raíces Ancestrales Enco, región de Los Ríos.

Nubia Epullanca Morales
RUT: 9.926.543- 4
+56 9 6871 4739

5. Corporación Raíces de Toledo, región de Los Ríos

Edgargo Contretras
RUT: 10.027.654-2
+569 34178332

6. Corporación Fundo Pirihueico, región de Los Ríos

Carmen Gloria Martínez Jaramillo
RUT: 11.783.456-5
+56 979709799

7. Corporación Hijos de Chan-Chan, región de Los Ríos.

Lucia Alvarez Espinoza
RUT: 8.429.546-9
+56 986715015

8. Corporación Remeco Unidos, Neltume

Mariela Yamilet Villadran Lagos
RUT: 13816731-3

Minuta Palabras Apertura Congreso Futuro

XII edición - 2024

1. Slogan del año: ¿IAhora qué hacemos?

2. Qué es CF:

Es una plataforma de divulgación gratuita de conocimiento, ciencia, tecnología y arte que se realiza desde el 2011. Organizado por el Senado de Chile, la Fundación Encuentros del Futuro, la Academia Chilena de Ciencias y todas las universidades del país.

Se caracteriza por ser un espacio ciudadano de diálogo y reflexión sobre los temas sociales, culturales y políticos que la sociedad del presente enfrentará en un futuro cercano.

Reúne anualmente a expertos y líderes de opinión a nivel nacional e internacional con la sociedad civil para motivar el conocimiento a través de charlas, conferencias, paneles y mesas de conversación.

El objetivo es transformar de la ciencia en un motivo de encuentro ciudadano para pensar en nuestro futuro como humanidad.

3. Tema de este año:

- Uso, límites y cuestionamiento morales del uso de la IA, cuando aun desconocemos los alcances qué ésta podría tener en el desarrollo de la humanidad.
- Ante la pregunta ¿qué hacemos? Nos reunimos para responder cómo construir una mejor sociedad, en donde la tecnología aparece como elemento que puede acentuar las desigualdades e injusticias, sin embargo, ésta tecnología, también, puede significar la clave para la construcción de una mejor humanidad. En un mundo polarizado, la IA puede ser el elemento conector para construir narrativas y visiones comunes compartidas que permita que cada persona y cada país esté disponible la construcción de un mundo equitativo y más justo.
- Los desafíos de la IA son muchos y muy profundo. ¿Cómo atenuar los riesgos y aprovechar los beneficios? Esto es una decisión ética para lo cual tenemos que poder ponernos de acuerdo.

4. Programa en la región de Los Ríos (sede en Valdivia y Panguipulli)

En la región contaremos con expositores internacionales y nacionales (destacando la presencia de académicos/as de la UACH) y en donde se abordarán temas con pertinencia regional, tales como:

- IA para prevenir y enfrentar incendios forestales
- IA para el mundo de la agronomía
- Manejo de recursos marinos tales como uso de algas como forma de combatir el cambio climático
- Bosques submarinos y refugios climáticos

Exposiciones destacadas:

1. “El futuro de la toma de decisiones: ¿tendremos que negociar con IA?” Bruce Allyn (Harvard)
2. “Nuevas tendencias en el uso de inteligencia artificial en agricultura”. La exposición estará a cargo de Robin White (EEUU).
3. «Uso de IA para comprender las percepciones territoriales de la gestión de incendios forestales». El tema será abordado por Cristian Olivares, Facultad de Ciencias de la Ingeniería, UACH.
4. «Aplicaciones de Inteligencia Artificial: experiencias en el Magister de Informática de la Universidad Austral de Chile”. Esta exposición estará a cargo de Eliana Scheihing, Directora magister en informática, Facultad de Ciencias de la Ingeniería, UACH.
5. “Tendencias y nuevas tecnologías en la agricultura de la zona Sur Austral de Chile”. La exposición será presutada por la Dra. Carolina Lizana Campos, primera Decana de la historia de la Facultad de Ciencias Agrarias y Alimentarias de la Universidad Austral de Chile.
6. “Algas Marinas: el mayor potencial regenerativo del océano.”. Dr. Samantha Deane (UK)
7. “Bosques Submarinos: el gran tesoro de la Patagonia chilena.”. Iván Gómez (Chile)

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA LA LEY N° 20730 QUE REGULA EL LOBBY Y LAS GESTIONES QUE REPRESENTEN INTERES PARTICULARES ANTE LAS AUTORIDADES Y FUNCIONARIOS PARA INCORPORAR UNA NUEVA ACTIVIDAD SUJETO A DICHA LEY

Antecedentes Generales

En los últimos días, se han dado a conocer una serie de reuniones sostenidas entre diversos ministros de Estado y el ex alcalde y lobbista, Pablo Zalaquet. Los hechos, los cuales se realizaron en las dependencias personales de Zalaquet y donde se reunieron diversas autoridades y actores del mundo privado, fueron justificados como instancias destinadas a “conversar y conocerse” con el objeto de generar acercamiento entre mundos que no estarían conversando. Entre estas justificaciones, los actores involucrados sostuvieron que debido al contenido de las reuniones, no era necesario inscribirlas en el sistema de registro de Lobby.

Este hecho ha acaparado la atención pública y ha reabierto los cuestionamientos sobre el funcionamiento general de la Ley 20.730 de Lobby.

Legislación Nacional

Ley 20. 730 que regula la publicidad en las actividades de lobby y demás gestiones de intereses particulares

La ley 20.730 promulgada el 8 de marzo de 2014 tiene el objetivo de regular la publicidad en las actividades de lobby y demás gestiones de intereses particulares.

Esta ley define lobby como *“aquella gestión o actividad remunerada, ejercida por personas naturales o jurídicas, chilenas o extranjeras, que tiene por objeto promover, defender o representar cualquier interés particular, para influir en las decisiones que, en el ejercicio de sus funciones, deban adoptar los sujetos pasivos que se indican en los artículos 3º y 4º”*; registro de agenda pública, como *“registros de carácter público, en los cuales los sujetos pasivos deben incorporar la información establecida en el artículo 8º”*; y lobbista como *“La persona natural o jurídica, chilena o extranjera, remunerada, que realiza lobby. Si no media remuneración se denominará gestor de intereses particulares, sean éstos individuales o colectivos. Todo ello conforme a los términos definidos en los numerales 1) y 2) precedentes”*.

Posteriormente, el artículo N° 3 y N° 4 enumeran a todos los sujetos pasivos de la ley. Entre ellos destacan los ministros, subsecretarios, jefes de servicios, directores regionales de servicios públicos, delegados, jefes de gabinetes, consejeros regionales, funcionarios de CGR, del Banco Central, parlamentarios, entre otros.

En relación al tipo de actividades sujeta a la ley de Lobby, el artículo N° 5, detalla acuciosamente el tipo de gestiones que deben sometida a la ley de lobby estableciendo que: *“Las actividades reguladas por esta ley son aquellas destinadas a obtener las siguientes decisiones:*

1) La elaboración, dictación, modificación, derogación o rechazo de actos administrativos, proyectos de ley y leyes, como también de las decisiones que adopten los sujetos pasivos mencionados en los artículos 3º y 4º.

2) La elaboración, tramitación, aprobación, modificación, derogación o rechazo de acuerdos, declaraciones o decisiones del Congreso Nacional o sus miembros, incluidas sus comisiones.

3) La celebración, modificación o terminación a cualquier título, de contratos que realicen los sujetos pasivos señalados en esta ley y que sean necesarios para su funcionamiento.

4) El diseño, implementación y evaluación de políticas, planes y programas efectuados por los sujetos pasivos señalados en esta ley, a quienes correspondan estas funciones.

Asimismo, se comprenden dentro de las actividades reguladas por esta ley, aquellas destinadas a que no se adopten las decisiones y actos señalados en los numerales precedentes”.

Por su parte el Título II, regula la creación de Registro Públicos, desde el cual se desprende el Registro Público de Lobbistas, el cual se encuentra disponible en la plataforma de la Ley del Lobby (<https://www.leylobby.gob.cl/lobbistas>). En dicho registro, se consignan -a cargo del órgano de la administración pertinente o de manera voluntaria- las y los participantes en reuniones sujetas a lobby.

Este registro tiene la función de perfeccionar la implementación de la ley en cuestión y dar mayores garantías de transparencia.

Objetivo del Proyecto de Ley

Debido a los cuestionamiento públicos referidos a la pertinencia de que dichas reuniones se debieran o no haber inscrito en la plataforma del lobby, el objetivo principal de este proyecto ley es incorporar una nueva actividad que entregue claridad, al obligar que ese tipo de reuniones sean subsumibles a ley en cuestión. De esta manera, se busca incorporar una nueva frase al inciso final del artículo 5 de la ley 20.730 que mandate que todas las reuniones que se lleven a cabo entre los sujetos pasivos establecidos en los artículos 3 y 4 de la ley, y las personas jurídicas o naturales previamente inscritas en dicho registro, deban cumplir con los mandatos de la ley 20.730.

PROYECTO DE LEY

Artículo único: “Intercálase entre la frase “numerales procedes” y el punto final del inciso final del artículo 5 de la ley 20.730 la siguiente frase:

“como también cualquier reunión sostenida entre los sujetos pasivos establecidos en el artículo N° 3 y N°4 y un lobbista o un gestor de interés particulares, ya sea éste persona natural o jurídica, inscrito previamente en el Registro de Lobbistas”.

VALPARAISO, enero 05 de 2024

Señor

MIREYA CANAVATI CARRASCO

Oficial Mayor

Secretaría General

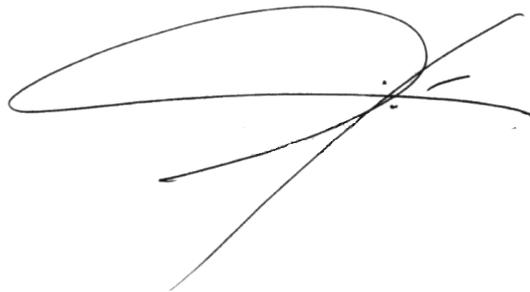
Senado de la República

Presente.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien solicitar a Ud. pueda requerir la información que se indica a los servicios públicos que se individualizan en las páginas siguientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

1. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y a la Directora de Obras Hidráulicas, María Loreto Mery para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la posibilidad con que cuenta esta cartera para que se incluya en la futura cartera de prefactibilidad para estudios hidrogeológicos a los sectores rurales del El Arco, El Tallo, Huiema y Huane, que no cuentan con sistemas de agua potable rural. La sumatoria de estos 4 sectores supera las 250 familias.

2. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y a la Directora de Obras Hidráulicas, María Loreto Mery para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la posibilidad de que se considere el proyecto actualización del diseño de ingeniería para el comité de agua potable rural de Santa Ana Los Ulmos comuna de Los Lagos, que cuenta con más de 100 familias que no tiene acceso al vital elemento. Cabe destacar que cuentan que dos pozos y caudales necesarios para poder abastecer un futuro sistema y considerar adicionalmente al comité y socios del sector Pichihue que cuentan con 60 familias.

3. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y a la Directora de Obras Hidráulicas, María Loreto Mery para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la posibilidad con que cuenta esta cartera para considera los recursos necesarios para la inversión para el proyecto diseño de ingeniería para el mejoramiento y ampliación para el comité de agua potable rural de Nolguehue comuna de Rio Bueno, que cuenta con 113 arranques en funcionamientos y 30 factibilidades pendientes.

4. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y a la Directora de Obras Hidráulicas, María Loreto Mery para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la decisión técnica respecto al futuro proyecto de diseño de ingeniería del APR Milleuco de Panguipulli. Cabe destacar que existe la posibilidad de avanzar en la inclusión en el diseño de ingeniería del APR Chaura, el cual pertenece a la región de la Araucanía.

5. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y a la Directora de Obras Hidráulicas, María Loreto Mery para que pueda remitir información sobre

Remita antecedentes sobre el estado del arte del proyecto de agua potable rural Cuyan Quilo Quilo de Mariquina, que se encuentra en etapa de ingeniería, y no ha tenido los avances esperados de parte del comité.

Solicitamos información respecto del estado actual de la iniciativa y el tiempo que debe transcurrir para poder acceder al RS otorgado para la futura obras. Cabe destacar que este proyecto cuenta con un pozo con un caudal 15 litros por segundo y está constituido por más de 200 familias.

VALPARAISO, enero 12 de 2024

Señor

MIREYA CANAVATI CARRASCO

Oficial Mayor

Secretaría General

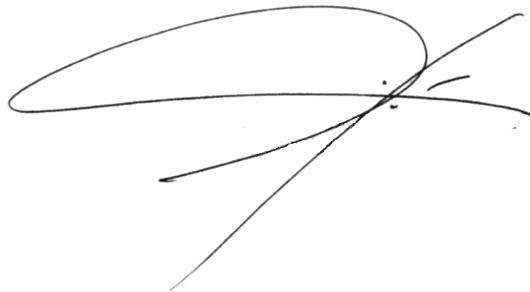
Senado de la República

Presente.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien solicitar a Ud. pueda requerir la información que se indica a los servicios públicos que se individualizan en las páginas siguientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

1. Al Sr. Ángel Valencia, Fiscal Nacional para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la implementación del ECOH (Equipo contra el crimen organizado y homicidios). Con fecha 13 de noviembre de 2023 se dio a conocer la creación de un grupo de primera respuesta el cual tiene como objetivo principal combatir el crimen organizado.

Especificar las gestiones que se han desarrolla a partir de la conformación de este grupo y aquellas que están consideradas para este 2024, incluyendo recursos destinados a cada objetivo y gestión definida e incorporando las metas de corto, mediano y largo plazo. Por su parte, especificar la modalidad de trabajo con que contará el ECOH, detallando las formas de contratación, plazos, presupuestos y consideraciones de representación territorial.

Adicionalmente, incorporar información sobre criterios que se utilizaran para priorizar las acciones en los distintos territorios o regiones, haciendo especial mención y detallando las razones por las cuales se excluiría la región de Los Ríos de dichas medidas y explicitando si se contempla la posibilidad de que poder amplia el rango de alcance del grupo incorporando a aquellas regiones que no fueron preliminarmente incorporadas.

2. Al Sr. Fiscal Nacional, Ángel Valencia y al Sr. Defensor de la Niñez, Anuar Quesille para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre el conocimiento que tiene esta cartera sobre casos de mendicidad de menores. Con fecha 2 de enero de 2024 se presentó una moción parlamentaria que busca crear un nuevo artículo 358 al Código Penal, del siguiente tenor: “El que forzase la práctica de mendicidad a un menor de 18 años por medio de amenaza, manipulación, alquiler, remuneración o por abuso de confianza, será condenado a presidio menor en su grado medio a máximo. Misma pena sufrirá el que por sí o por interpósita persona ofreciere, entregase, pagase, pidiese, cobrase o recibiese dinero o alguna especie susceptible de ser avaluada en dinero a cambio de disponer de un menor de 18 años para la práctica de la mendicidad a un tercero” (boletín 16501-07). Especificar los casos subsumibles a esta tipificación del cual se tenga conocimiento perteneciente a la región de Los Ríos. Incorporar número de casos dividido por comuna, junto con las acciones que se están considerando para prevenir, sancionar y reparar a los NNA sujetos a esta situación.

3. A la Sra. Ministra de Desarrollo Social y la Familia, Javiera Toro y a la Sra. Subsecretaria de la Niñez, Verónica Silva para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre el conocimiento que tiene esta cartera sobre casos de mendicidad de menores. Con fecha 2 de enero de 2024 se presentó una moción parlamentaria que busca crear un nuevo artículo 358 al Código Penal, del siguiente tenor: “El que forzase la práctica de mendicidad a un menor de 18 años por medio de amenaza, manipulación, alquiler, remuneración o por abuso de confianza, será condenado a presidio menor en su grado medio a máximo. Misma pena sufrirá el que por sí o por interpósita persona ofreciere, entregase, pagase, pidiese, cobrase o recibiese dinero o alguna especie susceptible de ser avaluada en dinero a cambio de disponer de un menor de 18 años para la práctica de la mendicidad a un tercero” (boletín 16501-07). Especificar los casos subsumibles a esta tipificación del cual se tenga conocimiento perteneciente a la región de Los Ríos. Incorporar número de casos dividido

por comuna, junto con las acciones que se están considerando para prevenir, sancionar y reparar a los NNA sujetos a esta situación.

Especificar si el Ejecutivo considera darle urgencia a la tramitación de este proyecto de ley.

4. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y al Sr. Director Nacional de Vialidad, Horacio Pfeiffer para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la ruta que impacta en el sector El Arenal KM 2, comuna de Valdivia, en este sector se ejecutó un proyecto de asfalto en el año 2016 correspondiente a 2,5 km. Pronunciarse sobre la posibilidad con que cuenta esta cartera para destinar los recursos necesarios para hacer las obras de mantención de la ruta, la cual se encuentra en deteriorado estado y se solicita reposición de tramo frente a terminal línea de micro 22.

Adicionalmente, incorporar información respecto a la futura conservación de dicha ruta.

5. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y al Sr. Director Nacional de Vialidad, Horacio Pfeiffer para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la posibilidad con que cuenta esta cartera para priorizar los recursos para el proyecto de asfalto de la ruta T-175 Cruce ruta 203 CH Purulon -Panguinilahue comuna de Lanco correspondiente a, 8 km. Actualmente, dicha ruta se encuentra en deplorables condiciones, afectando a los vecinos por el desprendimiento de polvo en el verano y por el barro en el invierno. Este sector cuenta con más de 100 familias.

6. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y al Sr. Director Nacional de Vialidad, Horacio Pfeiffer para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la posibilidad con cuenta esta cartera para priorizar los recursos para las obras de mantención de la ruta Ruta T-165, 3.4 km, sector Hueima comuna de Lanco. Esta ruta se encuentra en deplorables condiciones y los vecinos se ven afectados por el polvo en el verano y por el barro en el invierno. Este sector cuenta con más de 50 familias.

7. Al Sr. Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, Carlos Muñoz para que remita información sobre:

Remita antecedentes sobre las razones por las cuales la localidad de Panguinilahue ubicada en la comuna de Lanco tiene baja o nula conectividad digital en el sector. Lo vecinos del sector reportan que hasta no mucho tiempo atrás, contaban con buena conexión, sin embargo, en la actualidad no pueden comunicarse ni conectarse a redes de internet. Especificar las razones técnicas que pueden explicar esta situación e incorporar las medias que se tomarán para solucionar este problema. En este sector viven más de 100 familias, quienes no pueden desarrollar normalmente sus vidas.

VALPARAISO, enero 19 de 2024

Señor

MIREYA CANAVATI CARRASCO

Oficial Mayor

Secretaría General

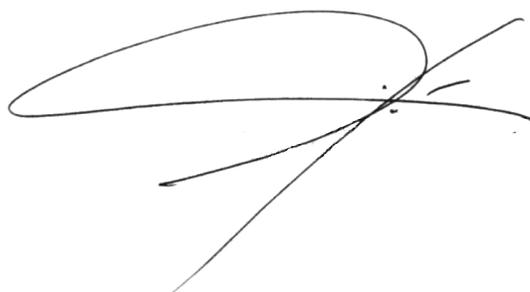
Senado de la República

Presente.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien solicitar a Ud. pueda requerir la información que se indica a los servicios públicos que se individualizan en las páginas siguientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke extending to the right.

1. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y al Sr. Director de Vialidad, Horacio Pfeiffer para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre las denuncias realizadas por la comunidad indígena “Francisco Huaquin”, personería jurídica N°737 de la región de La Araucanía en relación a las manifestaciones sociales con ocasión del “Cierre del funcionamiento de la balsa Queule, producto de serias deficiencias por DIRECTEMAR con asiento en Nueva Toltén. Dicha vía de transporte fluvial permite la conexión entre las familias de la localidad de Queule y las familias pertenecientes a comunidades indígenas que habitan en los sectores de Nigue, Treque y Los Pinos; estimándose una población afectada de mil personas.

La comunidad describe esta situación como el corolario de una serie de irregularidades e incompetencias por parte de la Dirección Regional de Vialidad de la región de La Araucanía, no obstante la conformación de una mesa de trabajo desde mayo de 2023, constatándose a la fecha la falta de avances sustantivos con respecto a la conectividad fluvial y vial de la zona.

Especifique las medidas que se tomarán a corto, mediano y largo plazo para solucionar este problema, incorporando detalles del tipo de acciones y las fechas en que se realizarán.

2. Al Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes para que pueda remitir información:

Remita antecedentes sobre el proyecto en desarrollo del Comité de Vivienda Paillao, comuna de Valdivia. Informe sobre la posibilidad de que se realicen diligencias para que se investigue y, en caso de que sea necesario, se asuman responsabilidades respecto al desarrollo de dicho proyecto habitacional.

Específicamente, se han denunciado situaciones de irregularidad que han impactado negativamente en los plazos de la entrega de las viviendas a las familias.

A modo de antecedentes, CV Paillao, comuna de Valdivia, que adquirió el terreno el año 2016 y se constituyó formalmente el año 2018. Obtuvo la calificación técnica el año 2021 y la primera piedra se hizo el 31 de agosto de 2021, con fecha programada de término para el 22.02.2023.

Se trata de un proyecto de reubicación de 149 familias, 77 pertenecientes al condominio social San Pedro y 72 del condominio social Los Alcaldes, a través del Programa de Regeneración de Conjuntos Habitacionales, dada las malas condiciones en que por años han vivido las familias ya que estos departamentos presentan fallas estructurales, fatiga de materiales, esprendimiento de material de la obra, filtraciones de aguas lluvia, desnivel estructural evidente que entorpece el cierre de puertas y ventanas, pisos desnivelados, hongos, filtración del viento, sin aislación térmica, la ruptura de las cañerías de forma permanente lo que impacta a los vecinos de los pisos continuos y que pese a las obras de mitigación realizadas, las malas condiciones de vida de estos vecinos, no resiste más espera.

En relación a la irregularidad de la situación es posible destacar las siguientes:

1. Parte la construcción del proyecto, con el punto de conexión del agua a 850 metros, con el compromiso que cuando estén ejecutadas las obras y recepción de la misma, el punto de conexión sería frente al terreno en la Avenida, considerando que para esa fecha ya estaría ejecutada y recepcionada por la Sanitaria.

2. Posterior a retrasos anteriores, se indica que la construcción de las viviendas estaría en marzo del presente año y que la Planta Elevadora (PEAS), de haber partido su construcción en

octubre con el factor del “buen clima”, estaría lista en junio, tomando 8 meses corridos para la ejecución de esta obra.

En las ultima reuniones se ha indicado que se hizo una extensión de contrato de entrega de las viviendas para octubre del 2024, pero al día de hoy aún no se obtiene la resolución de financiamiento para dar inicio a la construcción de la planta elevadora. Se entiende que si la ejecución de la planta elevadora, con buen clima, demora 8 meses en su ejecución más dos meses en la recepción en el mejor de los casos, nuevamente habrá un retraso en la entrega de las viviendas para estas familias, que al día de hoy, no tienen certezas sobre la fecha en que podrán hacer recepción de sus viviendas que tienen un 70% de avance aproximado y con el temor de que durante el invierno sus viviendas sufran el desgaste natural por la condiciones del clima al no estar habitadas, el riesgo de sufrir daños por terceros e incluso de que sean el blanco de una toma irregular, especialmente porque la constructora ha indicado que no se hará cargo del resguardo de estas viviendas, en tanto su contrato llega hasta marzo de 2024.

Por último, la constructora indica en reunión técnica en presencia de las familias, que requiere certezas sobre los costos extras incurridos, durante el tiempo que tuvo que llevar agua a las obras con camiones aljibes y otros gastos asociados a estas operaciones. Todas estas situaciones, han dado cabida a que las familias se hayan manifestado recientemente en tanto al día de hoy existe incertidumbre antes todos lo anteriormente mencionado, lo que ha impactado negativamente en la entrega de sus viviendas.

Especificar concretamente las medidas que se tomarán por esta cartera para solucionar estos problemas, indicando la fecha en la cual se realizará y la medida concreta que se tomará.

3. Al Sr. Ministro de Hacienda, Mario Marcel para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la posibilidad con que cuenta esta cartera para agilizar los plazos para la dictación de Decreto para el proyecto de “Mejoramiento CBI Ruta T-931 S: Cruce T-87Chanco-Cruce T-975-U Carimallin, Comuna de Rio Bueno. Sin perjuicio de dicha dictación está presupuestada para el mes de marzo, solicitamos que se pronuncien sobre la pasibilidad de adelantar dicho plazo, dado que en el caso que se dicté el Decreto en marzo la adjudicación recién podría ser a partir de mayo o junio lo que retrasa la obra.

4. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López; a la Sr. Director General de Aguas, Rodrigo Sanhueza y al Dr. Nacional del SAG, José Guajardo para uqe puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la posibilidad con que cuenta esta cartera para fiscalizar las obras que se están realizado en el estero Piñico- Santa Rosa del sector de Cabo Blanco de la comuna de Valdivia. Vecinos han denunciado la intervención del estero por parte de un particular, quien estaría loteando terrenos, rellenando las orillas, construyendo puentes y alterando el curso de las aguas. Pronunciarse sobre la posibilidad de que se fiscalice si dichas obras cuentan con los permisos de las autoridades sectoriales pertinentes, y en el caso de que no las tengan, especificar las medidas que se tomarán para proteger el curso de las aguas o el uso de las tierras.

5. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y al Sr. Director de Vialidad, Horacio Pfeiffer para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la posibilidad con que cuenta esta cartera para precisar las fechas y plazos que se están estimando para la construcción (recambio) de los puentes Bellavista y Cancahual, los cuales quedan camino a Iñipulli, comuna de San José de la Mariquina.

6. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López; al Sr. Director Nacional de Obras Portuarias, Ricardo Trigo y al Sr. Ministro de Transporte y Telecomunicaciones, Juan Carlos Muñoz para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la posibilidad con que cuenta esta cartera para realizar las gestiones necesarias para poder destinar una tercera barcaza para el trayecto desde la localidad de Pirihueico a Puerto Fuy, comuna de Panguipulli, debido a los constantes problemas de mantención y funcionamiento.

Adicionalmente, pronunciarse sobre la posibilidad de contar con un plan carenas de mantención de las diversas embarcaciones que hay en la región. Esto está relacionado a que generalmente mandan a carena las naves cuando se acerca la época estival.

7. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López; al Sr. Director General de Aguas, Rodrigo Sanhueza; a la Sra. Ministra de Salud, Ximena Aguilar y a la Sra. Ministra de Medio Ambiente, Maisa Rojas para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la denuncia ciudadana realizada en la comuna de Corral, sector Quitaluto de la región de Los Ríos en donde constatan que camiones limpia fosas han descargado sus residuos en el sector, provocando la contaminación de las aguas y afectando al APR Morro Gonzalo Los Liles y Palo Muerto., dado que de acuerdo a las informaciones, las descargas se han realizado muy cerca de las zonas de captación de agua potable rural del sector.

Especificar qué medias en concreto puede tomar esta cartera para asegurar la calidad de las aguas y evitar que este tipo de situaciones se vuelvan a repetir.

VALPARAISO, enero 26 de 2024

Señor

MIREYA CANAVATI CARRASCO

Oficial Mayor

Secretaría General

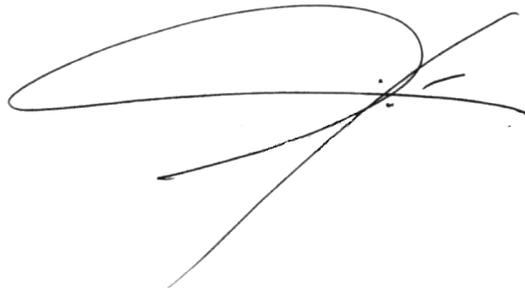
Senado de la República

Presente.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien solicitar a Ud. pueda requerir la información que se indica a los servicios públicos que se individualizan en las páginas siguientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, positioned below the closing text.

1. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y a la Sra. Directora de Obras Hidráulicas María Loreto Mery para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la posibilidad con que cuenta esta cartera para priorizar los recursos necesarios para retomar las obras de diseño de ingeniería paralizado del **comité de agua potable rural Huertos de Iñaque comuna de Mafil**, Cabe destacar que el proyecto recientemente ejecutado de estudio hidrogeológico y sondaje, arrojo un caudal de 20 litros por segundos, lo que no entrega factibilidad de poder avanzar con inversión.

En el sector existe una población de 60 familias con la proyección de crecimiento.

2. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y a la Sra. Directora de Obras Hidráulicas María Loreto Mery para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la posibilidad con cuenta esta cartera para priorizar los recursos para las obras de inversión de diseño de ingeniería para el **comité de agua potable rural Cuesta Soto comuna de Valdivia**. Cabe destacar que gestiono los derechos de agua por la cantidad de 7 litros por segundos, lo que no entrega factibilidad de poder avanzar con inversión.

En el sector existe una población de 130 familias con la proyección de crecimiento

3. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y a la Sra. Directora de Obras Hidráulicas María Loreto Mery para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la posibilidad con que cuenta esta cartera para priorizar los recursos para el mejoramiento del sistema del **comité de agua potable rural La Pellinada y Las Quinientas pertenecientes a las comunas de Los Lagos y Futrono respectivamente**.

Cabe destacar que existen problemas en la producción de agua del sistema y se ven afectadas más de 150 familias.

4. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y a la Sra. Directora de Obras Hidráulicas María Loreto Mery para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la posibilidad con que cuenta esta cartera para informar respecto a la calidad y niveles de hierro del agua que está distribuyendo el **comité de agua potable rural Lingüente Nanihue de Mariquina** cabe destacar que existen más de 400 familias que consumen agua de este servicio.

Refiérase sobre la posibilidad de que se destinen recursos para invertir en una conservación y que adicionalmente, se considere un filtro que cumpla las necesidades que presenta el servicio.

5. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y a la Sra. Directora de Obras Hidráulicas María Loreto Mery para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la posibilidad con que cuenta esta cartera para priorizar los recursos necesarios para la inversión de un diseño de ingeniería o un sondaje para el **proyecto de agua potable rural Los Venados de Mariquina**. Cabe destacar que en este sector el año 2022 se realizó un Estudio Hidrogeológico que señalo que existía factibilidad de avanzar con inversión.

Este sector cuenta con 63 viviendas y un futuro proyecto impactaría en el sector Huatro 1-2 y Aguas Bonitas y Tringlo.

6. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y a la Sra. Directora de Obras Hidráulicas María Loreto Mery para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la posibilidad con que cuenta esta cartera para priorizar los recursos necesarios para las obras de diseño de ingeniería para **mejoramiento del actual servicio de agua potable rural de Quilquilco comuna de Los Lagos**. Cabe destacar más de 60 arranques de los usuarios se encuentran en mal estado. Además, existe una lista de espera considerable.

7. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y a la Sra. Directora de Obras Hidráulicas María Loreto Mery para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la posibilidad con que cuenta esta cartera para retomar, durante el transcurso del I primer semestre del 2024, el proyecto de diseño de ingeniería de mejoramiento y ampliación del **servicio de agua potable rural 21 de mayo de Itropulli, comuna de Paillaco**. Cabe destacar que el sondaje que se ejecutó arrojó un caudal de 45 litros por segundos que entrega la posibilidad de poder dotar del vital elemento a los vecinos que hoy no cuentan con este servicio. Este sector cuenta con más de 100 familias.

8. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y al Sr. Director Nacional de Vialidad, Horacio Pfeiffer para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la posibilidad con que cuenta esta cartera para priorizar recursos para las obras destinadas a la inversión del proyecto de mejoramiento de conservación (CBC), recapado, de los 2.7 Km de la ruta T-348, sector **El Arenal KM 2 comuna de Valdivia**. Adicionalmente, pronunciarse sobre la posibilidad de que se realicen gestiones para reforzar la seguridad vial del sector por medio de bandas alertadoras y otros mejoramientos rutinarios.

EN reuniones en el territorio, el Director Regional de Vialidad de la región de Los Ríos, indicó que se puede gestionar hasta el año 2025 mejoramiento de conservación (CBC), y que antes, mediante la global, se puede efectuar reforzamiento en seguridad vial, tales como bandas alertadoras y otros mejoramientos rutinarios. Referirse a dicha posibilidad, detallando los plazos y gestiones pendientes.

Por último, pronunciarse sobre la posibilidad de que la oficina de DOH, en base al proyecto vial futuro provea de los planos de construcción del sistema de agua potable para que puedan considerar para evaluar incorporar costos de traslado y reparaciones de las redes.

9. Al Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, Carlos Montes y al Sr. Gobernador Regional de Los Ríos, Luís Cuvertino para que pueda informar sobre:

Remita antecedentes sobre el desarrollo del “plan de conservación de vías urbanas” a cargo de esta cartera. Detallar el proyecto por cada una de las 12 comunas de la región especificando las características propias de cada sector, plazos y presupuestos destinados. Adicionalmente, incorporar información sobre las futuras reparaciones, los sectores beneficiados, cantidad de reparaciones por comuna, inversión por comuna.

10. A la Sra. Subsecretaria de Desarrollo Regional, Francisca Perales y a la Sra. Presidenta de la Asociación de Municipalidades de Los Ríos, Carla Amtmann para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre las características del proyecto de diseño de alcantarillado para el pasaje Los Castaños de la comuna de Paillaco. Especificar estado de arte del proyecto, plazos para su construcción y presupuesto destinado. Esta obra es un requisito indispensable para urbanizar el espacio ubicado a pocas cuadras del centro de la ciudad y que cuenta con 29 familias.

Actualmente, el Pasaje Los Castaños no cuenta con red de alcantarillado lo que les significa graves problemas sanitarios.

VALPARAISO, diciembre 29 de 2023

Señor

MIREYA CANAVATI CARRASCO

Oficial Mayor

Secretaría General

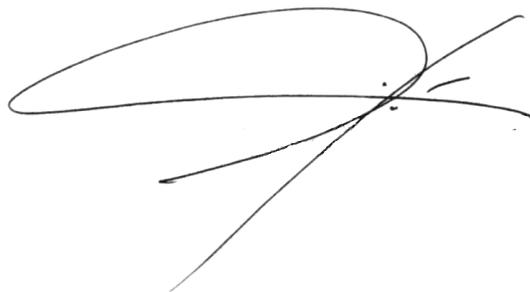
Senado de la República

Presente.-

De mi mayor consideración:

Por medio de la presente, tengo a bien solicitar a Ud. pueda requerir la información que se indica a los servicios públicos que se individualizan en las páginas siguientes.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

A handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and a long horizontal stroke.

1. A la Sra. Ministra de Salud, Ximena Aguilera y a la Sra. Directora del Servicio de Salud de la región de Los Ríos, Marianela Rubilar para que puedan remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre las razones por las cuales se ha retrasado el proyecto del Cesfam de Barrios Bajos, comuna de Valdivia. Incorporar información sobre los procesos internos que han causado el retraso, haciendo especial mención a la existencia de un proceso investigativo en el Servicio de Salud de la región de Los Ríos o en otra instancia perteneciente a esta cartera relacionada con este proyecto.

Especificar el estado del arte del proyecto, incluyendo las gestiones pendientes y los plazos en que se realizarán.

2. Al Sr. Gobernador regional de la Región de Los Ríos, Luís Cuvertino para que remita información sobre:

Remita antecedentes sobre la ejecución presupuestaria destinada al control del visón. Especificar los montos adjudicados para dichos fines y los utilizados durante el periodo 2022 y 2023, incorporando el detalle del destino de los recursos por región.

3. Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Alberto Van Klaveren para que pueda remitir información sobre:

Solicitamos reiterar el oficio N° 1370 de fecha 6/09/2023 que busca obtener información sobre las gestiones que ha realizado esta cartera en relación con la disputa entre las comunidades indígenas Koyam Ke Che y Leufu Pilmaiquen Maihue y la empresa noruega Statkraft por la instalación de una central hidroeléctrica en el río Pilmaiquen en las regiones de Los Ríos y de Los Lagos.

4. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López para que pueda remitir información sobre:

Solicitamos reiterar el oficio N° 987 de fecha 13/07/2023 el cual consulta por el estado actual del proyecto denominado "Pasarela Ralicura", ubicado en la comuna de Río Bueno, región de Los Ríos.

5. Al Sr. Ministro de Educación, Nicolás Catalado para que remita información sobre:

Solicitamos reiterar oficio N° 1702 del 26 de octubre de 2023 en el cual se solicitaba acelerar la tramitación del pago del bono al retiro de la persona que indica.

6. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y a la Directora de Obras Hidráulicas, María Loreto Mery para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la posibilidad con que cuenta esta cartera para financiar las obras para un diseño de ingeniería para mejoramiento y ampliación del servicio de agua potable rural de Puerto Nuevo, La Unión. Cabe destacar que este servicio cuenta con 490 arranques instalados y 79 solicitudes pendientes de conexión.

Durante el año 2023, se avanzó en un proyecto de Estudio Hidrogeológico más sondaje que arroja 10 litros por segundos, lo que da la posibilidad concreta de poder avanzar en una inversión de este perfil.

7. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y a la Directora de Obras Hidráulicas, María Loreto Mery para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la posibilidad con que cuenta esta cartera para destinar los recursos necesarios para financiar el proyecto de sondaje para el futuro servicio de agua potable rural de Los Maitenes, sector aledaño al sector Las Animas comuna de Valdivia y que cuenta con 140 socios. Cabe destacar que se desarrolló un Estudio Hidrogeológico financiado por la DOH, y en paralelo el comité ha gestionado terreno para un futuro pozo.

8. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y a la Directora de Obras Hidráulicas, María Loreto Mery para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la posibilidad con que cuenta esta cartera para destinar los recursos necesarios para financiar el proyecto de conservación u otra alternativa técnica para el servicio de agua potable rural Huape de la comuna de Corral. Este servicio cuenta con 159 arranques instalados y 35 familias no cuentan con el vital elemento. Cabe destacar que se desarrolló un Estudio Hidrogeológico financiado por la DOH, y en paralelo el comité ha gestionado terreno para un futuro pozo.

9. A la Sra. Ministra de Obras Públicas, Jéssica López y a la Directora de Obras Hidráulicas, María Loreto Mery para que pueda remitir información sobre:

Remita antecedentes sobre la posibilidad con que cuenta esta cartera para destinar los recursos necesarios para en la cartera de prefactibilidad y financiar un proyecto para el sector Piedra Blanca Alto comuna de Valdivia, donde habitan cerca de 50 familias que cuentan con un sistema precario que abastece el sector. Cabe destacar que en este mismo territorio existe un diseño de ingeniería en etapa sectorial del APR Rincón de la Piedra, que podría considerar posterior a la obra, la inclusión de estos vecinos en un futuro proyecto de mejoramiento y ampliación.